



RESOLUCIÓN RECTORAL No. 008 (23 febrero 2024)

Por medio del cual se declaran validas elecciones de representantes al Comité Curricular y de Investigaciones para el programa de Enfermería de la Fundación Universitaria Católica del Sur.

La Rectora de la Fundación Universitaria Católica del Sur, en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política consagra en su artículo 69 el principio de Autonomía Universitaria, en virtud del cual las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza la Educación Superior en Colombia, reglamenta el Derecho Constitucional de la Autonomía Universitaria, le reconoce el Derecho de darse y modificar sus estatutos.

Que, mediante Acuerdo No. 005 del 11 de mayo de 2021 el Consejo Superior aprobó y promulgo la reforma Integral del Estatuto General de la Fundación Universitaria Católica del Sur –UNICATOLICA DEL SUR-, cuya vigencia entró a regir desde la ratificación dada por el Ministerio de Educación Nacional, notificada electrónicamente el día 12 de octubre de 2021.

Que, el Estatuto General en su artículo 94, plasma que el Comité Curricular y de Investigaciones está integrado por:

"Artículo 94. Integrantes. Los comités curriculares y de investigación estarán integrados por:

1. El Director del Programa Académico, quien lo presidirá.
2. Un representante de los profesores investigadores, elegido por la comunidad profesoral para un periodo de dos (2) años.
3. Un representante de los estudiantes, elegido por la comunidad estudiantil para un periodo de dos (2) años
4. Un representante de los profesores, elegido por la comunidad profesoral para un periodo de dos (2) años."

Que, desde la designación efectuada a los representantes de que trata la consideración precedente, misma ratificada mediante Resolución No. 008 del 25 de febrero de 2022, han transcurrido ya dos años de los que habla la norma ibídem, motivo por el cual se efectuó el trámite respectivo para la elección de los nuevos miembros que habrán de integrarse a dicho órgano de gobierno.





Que, a la fecha el programa de Enfermería no cuenta con un profesor investigador por lo que dicho representante será designado como representante de los profesores investigadores al Comité Curricular y de Investigaciones del programa, cuando el mismo sea vinculado al programa y hasta tanto se vuelvan a efectuar elecciones.

Que, efectuadas las votaciones respectivas para llevar a cabo la elección del nuevo representante de los profesores y representante de los estudiantes, han resultado elegidos, por una parte la profesora María Camila Hormaza Ortega y por otra el estudiante Jesús Giovanni Montilla Andrade.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO. Declarar válida la elección de la profesora María Camila Hormaza Ortega identificado con cedula de ciudadanía No. 1.144.051.811 en su calidad de representante de los profesores al Comité Curricular y de Investigaciones para el programa de Enfermería, quien formará parte del mismo.

SEGUNDO. Declarar válida la elección del estudiante Jesús Giovanni Montilla Andrade identificado con cedula de ciudadanía No. 1.085.316.221 en su calidad de representante de los estudiantes al Comité Curricular y de Investigaciones para el programa de Enfermería, quien formará parte del mismo.

TERCERO. Ordenar a Registro, Control Académico y Documentación, anexar copia de la presente resolución a la Historia Laboral del trabajador y a la Historia Académica del estudiante señalado en los numerales precedentes.

CUARTO. Notifíquese la presente resolución a la profesora María Camila Hormaza Ortega y al estudiante Jesús Giovanni Montilla Andrade.

QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).


SONIA MARÍA GÓMEZ ERAZO
Rectora



UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo

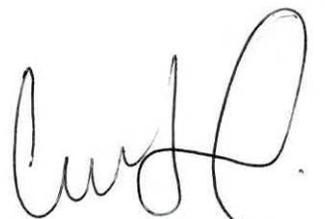
**EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE**

**ACTA DE POSESIÓN
(23 febrero 2024)**

En San Juan de Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se presentó la profesora MARIA CAMILA HORMAZA ORTEGA, identificada con cédula de ciudadanía número 1.144.051.811 con el objeto de tomar posesión como miembro del Comité Curricular y de Investigaciones para el programa de Enfermería de la Fundación Universitaria Católica del sur – UNICATOLICA DEL SUR, de conformidad con resolución rectoral N° 008, acto signado por la Rectora, doctora Sonia María Gómez Erazo

Dado en San Juan de Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).


SONIA MARÍA GÓMEZ ERAZO
Rectora


MARIA CAMILA HORMAZA ORTEGA
Profesora

VIGILADA MINEEDUCACIÓN

 Calle 18 No. 56-02 Torobajo
Pasto, Nariño - Colombia

 PBX (2) 731 3420
 Cel. 314 778 3658

 correspondencia@unicatolicadelsur.edu.co

NIT. 900.901.398-7

www.unicatolicadelsur.edu.co



*Diócesis
de Pasto*



UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
**EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE**

**ACTA DE POSESIÓN
(23 febrero 2024)**

En San Juan de Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se presentó el estudiante JESÚS GIOVANNY MONTILLA ANDRADE, identificado con cédula de ciudadanía número 1.085. 316.221 con el objeto de tomar posesión como miembro del Comité Curricular y de Investigaciones para el programa de Enfermería de la Fundación Universitaria Católica del sur – UNICATOLICA DEL SUR, de conformidad con resolución rectoral N° 008, acto signado por la Rectora, doctora Sonia María Gómez Erazo

Dado en San Juan de Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

SONIA MARÍA GÓMEZ ERAZO
Rectora

JESÚS GIOVANNY MONTILLA ANDRADE
Estudiante

VIGILADA MINEDICACIÓN

📍 Calle 18 No. 56-02 Torobajo
Pasto, Nariño - Colombia

☎ PBX (2) 731 3420
☎ Cel. 314 778 3658

✉ correspondencia@unicatolicadelsur.edu.co

NIT. 900.901.398-7

www.unicatolicadelsur.edu.co



*Diócesis
de Pasto*